5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de El Ronquillo y Guillena, provincia de Sevilla. (PP. 1245/2016).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web (http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauoSearch.do) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANEXO

Expediente: AAU/SE/891/14/N.

Actividad: Línea eléctrica 15 (20) kV entre subestación Cala y LAMT Ronquillo de subestación Cala.

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Emplazamiento: Entre término municipal de Guillena a término municipal de El Ronquillo.

Municipio: Guillena y El Ronquillo (Sevilla).

Sevilla, 24 de mayo de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.